

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP (Caja España-Duero) confirma la existencia de conversaciones con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaen (Unicaja) y la firma de un preacuerdo genérico de los Presidentes de ambas Instituciones con vistas a un eventual proceso de integración acogido al régimen previsto en el Título IV del Real Decreto-Ley 11/2010, sin que hasta el momento se haya adoptado ninguna decisión de integración al respecto. En caso de que los órganos de gobierno de las respectivas Cajas alcanzasen un acuerdo, se comunicaría inmediatamente al mercado.

En León, a 21 de marzo de 2011

EL SECRETARIO GENERAL
Luis Miguel Antolín Barrios